

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
1	001-1995	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de las normas del Procedimiento de Supervisión y Control de la Calidad del Servicio de Telefonía Fija (Resolución N° 006-CD/95). TDP no suministró información para la supervisión de los requisitos de calidad del servicio de junio y julio 1995.	Grave	001-1996-GG 006-1996-CD	45 UIT
2	003-1996	SKYTEL DEL PERU S.A.	Por la comercialización de Sky Free, incumpliendo la Resolución N° 010-96-CD/OSIPTEL, que dispone que las empresas concesionarias u operadoras del servicio buscaperonas se abstendrán de comercializar u ofertar servicios basados en "el que llama paga".	Grave	010-1996-GG 064-1996-PD	10 UIT
3	004-1996	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por la infracción prevista en el artículo 37° del RGIS. Por redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios ni al OSIPTEL.	Grave	016-1996-GG 002-1997-CD	30 UIT
4	004-1996	BELLSOUTH PERU S.A.	Por la infracción prevista en el artículo 37° del RGIS. Por redondeo al minuto para fines de tasación y facturación de las llamadas de servicio móvil, sin comunicación previa a los usuarios ni al OSIPTEL.	Grave	017-1996-GG 001-1997-CD	30 UIT
5	007-1996	BELLSOUTH PERU S.A.	Reiterada incumplimiento a la Res. N° 010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscaperonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario bajo la modalidad "el que llama paga".	Grave	018-1996-GG 058-1997-PD	10 UIT
6	009-1996	SKYTEL DEL PERU S.A.	Reiterada incumplimiento a la Res. N° 010-96-CD/OSIPTEL que dispone que las concesionarias del servicio de buscaperonas se abstengan de comercializar u ofertar servicios basados en el esquema tarifario bajo la modalidad "el que llama paga".	Grave	007-1997-GG 022-1997-CD	30 UIT
7	001-1997	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Negativa a la visita de inspección especial sobre exclusión de fallas.	Grave	008-1997-GG 035-2004-CD	50 UIT
8	003-1997	CELCENTER S.A.	Infracción tipificada en el Artículo 16° del RGIS: No cumple con alcanzar la información solicitada.	Grave	029-1997-GG 002-1998-CD	12 UIT
9	009-1997	BELLSOUTH PERU S.A.	Por negarse a la firma del Acta de Inspección.	Leve	030-1997-GG	4.775 UIT
10	011-1997	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimientos detectados al PSCCS en el año 1996.	Muy grave	012-1998-GG 055-1998-PD	50 UIT
11	001-1998	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por las infracciones detectadas en el proceso de provisión de circuitos a la empresa Resetel S.A.	Leve	032-1998-GG	7 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
12	003-1998	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en entrega de información de acuerdo a las disposiciones de OSIPTEL sobre el Sistema de Contabilidad Separada.	Muy grave	030-1998-GG 102-1998-PD	50 UIT
13	004-1998	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de remisión de información al amparo de las secciones 8.13 y 8.14 de los Contratos de Concesión.	Grave	045-1999-GG 077-1999-PD	25 UIT
14	005-1998	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de remisión de información sobre precios de transferencia y condiciones correspondientes a interconexión de sus servicios.	Grave	072-1999-GG 039A-1999-CD	30 UIT
15	003-1999	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por la supuesta infracción a los artículos 28º y 30º del RGIS.	Grave	073-1999-GG 008-2000-CD	30 UIT
16	008-1999	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por posible infracción al artículo 19º de la Condiciones de Uso para la prestación del servicio de Telefonía Fija bajo la modalidad de abonado (Resolución N° 012-98-CD/OSIPTEL) (Recibos Complementarios)	Leve	085-1999-GG 010-2000-CD	10 UIT
17	005-2000	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de la Resolución N° 57-2000-GG/OSIPTEL del 11 de mayo de 2000.	Grave	072-2000-GG 163-2000-GG 033-2001-GG	240 UIT
18	011-2000	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por la comisión de la infracción relativa a la presentación de información inexacta de tráfico LDN.	Grave	161-2000-GG	4 UIT
19	016-2000	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por el incumplimiento del Procedimiento para la atención y solución de fallas y problemas de calidad en la prestación del servicio de arrendamiento de circuitos. (Artículo 49º del RGIS).	Grave	070-2001-GG 056-2001-CD	20 UIT
20	002-2001	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por la comisión de infracciones a las Condiciones de Uso de Telefonía Fija y a la Resolución N° 024-97-GG/OSIPTEL.	Grave	105-2001-GG 057-2001-CD	30 UIT
21	010-2001	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.C.	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 49º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Grave	109-2001-GG 055-2001-CD	20.4 UIT
22	012-2001	COMPANIA TELEFONICA ANDINA S.A.	Por comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Leve	107-2001-GG 261-2002-GG	2 UIT
23	013-2001	GILAT TO HOME PERU S.A. EX - GVT	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Leve	110-2001-GG 126-2002-GG 029-2002-PD	10 UIT
24	016-2001	VITCOM PERU S.A. (EX - H.H. TELECOM S.A.)	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Grave	245-2002-GG 041-2002-CD	4.2 UIT
25	017-2001	LIMATEL S.A.	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 30º y 33º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Grave	035-2002-GG	10.2 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
26	019-2001	COMPANÍA TELEFONICA ANDINA S.A.	Por incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de Información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del Servicio Portador de Larga Distancia (Normas Básicas), establecidas en los numerales (ii) y (iii) del literal b) del artículo 6º.	Leve	248-2002-GG 056-2002-CD	5 UIT
27	021-2001	EQUANT PERU S.A.	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 13º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Grave	275-2002-GG 055-2002-CD	S/. 39,875.00 (10% de ingresos)
28	022-2001	GILAT TO HOME PERU S.A. EX - GVT	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Leve	037-2002-GG	0.2 UIT
29	024-2001	FULL LINE S.A.C.	Por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 12º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL al no cumplir con obligaciones (i), (ii), (iv), (v) y (vii) del literal b del artículo.	Leve	249-2002-GG 046-2002-CD	10 UIT
30	030-2001	AT&T Perú S.A.	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 12º y 19º de la Resolución N° 002-99-CD/OSIPTEL.	Leve	281-2002-GG 054-2002-CD	4.2 UIT
31	034-2001	BELLSOUTH PERU S.A.	Por la comisión de la infracción tipificada en los artículos 12º y 19º del RGIS (presunto incumplimiento de las Normas Básicas de Tratamiento de Información Relativa al Proceso de Preselección de Concesionario del Servicio Portador de Larga Distancia establecidas en los numerales ii) y iii) del literal b) del Artículo 6º).	Grave	127-2002-GG	10.2 UIT
32	003-2002	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.C.	Por la comisión de la infracción al artículo 21º del RGIS debido a la resistencia al desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	Muy grave	336-2002-GG 064-2002-CD	151 UIT
33	004-2002	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por la comisión de la infracción al artículo 21º del RGIS debido a la resistencia al desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	Muy grave	335-2002-GG 065-2002-CD	151 UIT
34	005-2002	TELEFONICA MOVILES S.A.C.	Por la comisión de la infracción al artículo 21º del RGIS debido a la resistencia al desarrollo de una acción de supervisión realizada el día 16 de noviembre del año 2001, dentro de la supervisión del cumplimiento del marco normativo en materia de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	Muy grave	288-2002-GG 057-2002-CD	151 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
35	00050-2001-GG-GFS/PAS	BOGA COMUNICACIONES S.A	Por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 42º y 49º del RGIS, por el presunto incumplimiento de las normas estipuladas en las Resoluciones N° 015-99-CD/OSIPTEL y N° 15-2001-CD/OSIPTEL.	Leve	394-2002-GG 067-2003-CD	0.5 UIT
36	00045-2001-GG-GFS/PAS	MILLICOM PERU S.A.	Por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 47º y 49º del RGIS por el presunto incumplimiento del marco normativo en protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.	Grave	142-2003-GG 050-2003-CD	51 UIT
37	010-2002	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por entrega de manera parcial e incompleta de información obligatoria dispuesta en el artículo 2º de la Resolución N° 105-2001-GG/OSIPTEL.	Grave	171-2002-GG 026-2002-CD	100 UIT
38	00011-2001-GG/OSIPTEL	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por aplicación de tarifas mayores a las publicadas y comunicadas a OSIPTEL.	Muy grave	181-2003-GG	59.2 UIT
39	015-2002	AT&T Perú S.A.	Por la comisión de la infracción al artículo 12º del RGIS debido al incumplimiento del artículo 6º del Reglamento de Calidad de Servicio Portador bajo la Modalidad de Arrendamiento de Circuitos aprobado por la Resolución N° 027-2001-CD/OSIPTEL.	Grave	390-2002-GG	5 UIT
40	017-2002	LIMATEL S.A.	Por entrega parcial o incompleta de información.	Leve	338-2002-GG 063-2002-CD	5 UIT
			Por incumplimiento de publicación de las tarifas (incumplimiento del Reglamento General de Tarifas).	Grave		20.4 UIT
41	018-2002	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por el incumplimiento del Art. 6 del Rgto de Calidad del Servicio Portador bajo la modalidad de Arrendamiento de Circuito (Res. 027-2001-CD/OSIPTEL).	Grave	450-2002-GG 012- 2004-CD	1 UIT
42	00011-2002-GG-GFS/PAS	EMP DE SERVICIO TV CABLE ANDAHUASI	Por el incumplimiento tardío de la obligación sobre el plan mínimo de expansión.	Muy grave	156-2003-GG	S/. 8,826.00 (10% de ingresos)
43	00025-2002-GG-GFS/PAS	TELEFONICA MULTIMEDIA S.A.C.	Por no cumplir en comunicar ni publicar una promoción aplicada en la ciudad de Lambayeque.	Leve	157-2003-GG 066-2003-CD	51 UIT
44	00020-2002-GG-GFS/PAS	TELEIMPACTO S.A.	Por incumplimiento en entrega de información obligatoria requerida para el plan general de fiscalización de aportes FITEL y OSIPTEL.	Grave	158-2003-GG	10 UIT
45	00004-2003-GG-GFS/PAS	MILLICOM PERU S.A.	Por entrega incompleta de información obligatoria.	Grave	160-2004-GG 045-2004-CD	51 UIT
46	00001-2004-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Obstruir acciones de supervisión del OSIPTEL.	Muy Grave	099-2005-GG 035- 2005-CD	151 UIT
			Entrega parcial e incompleta de información obligatoria.	Grave		51 UIT
			Incumplimiento de comunicar al OSIPTEL en forma previa a su aplicación las tarifas a cobrar.	Grave		51 UIT
			Incumplimiento de publicar las tarifas al público usuario.	Grave		51 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
			Por presentar información falsa en acción de supervisión.	Grave		51 UIT
47	00009-2005-GG-GFS/PAS	HUASCARAN TELECOM S.A.C.	Por no ofrecer contratos a plazo indeterminado.	Leve	027-2006-GG	0.5 UIT
48	00047-2003-GG-GFS/PAS	ROBERTO CASTILLO LA MADRID	Por incumplimiento en la entrega de información.	Grave	309-2006-GG	S/. 2,005.00 (10% de ingresos)
49	00004-2005-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERU S.A. EX - GVT	Por la entrega de información inexacta.	Grave	225-2006-GG 072-2006-CD	51 UIT
50	00012-2005-GG-GFS/PAS	FULL TV S.A.	Por incumplimiento de medida correctiva impuesta mediante Resolución Nº 535-2004-GG/OSIPTEL y haber incurrido en la infracción tipificada por el artículo 12º del RGIS, toda vez que no cumplió con remitir la información solicitada mediante carta Nº C.469-GFS/2005.	Grave	090-2007-GG 199-2007-GG 040-2007-CD 385-2007-GG	S/. 7,312.50 (10% de ingresos)
51	00015-2006-GG-GFS/PAS	OPERADORA SATELITAL S.A.C.	Por incumplimiento de Medida Correctiva, al no ofrecer contratos a plazo indeterminado alternativos a los contratos a plazo forzoso.	Grave	349-2007-GG	S/. 38,780.00 (10% de ingresos)
52	00021-2005-GG-GFS/PAS	TV CABLE OLCARIN S.R.L.	Por incumplimiento de medida correctiva impuesta con Resolución Nº 142-2005-GG/OSIPTEL.	Muy grave	091-2007-GG 288-2007-GG	S/. 2,141.60 (10% de ingresos)
53	00001-2006-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no haber reactivado el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el pago de la totalidad de la suma adeudada o de presentado el reclamo respectivo de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva de Reclamos.	Leve	092-2007-GG 029-2007-CD	50 UIT
54	00018-2006-GG-GFS/PAS	FULL TV S.A.	Por incumplimiento de información obligatoria.	Grave	201-2007-GG 273-2007-GG 536-2007-GG	S/. 5,528.20 (10% de ingresos)
55	00002-2003-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERU S.A. EX - GVT	Por no cumplir con el Plan Mínimo de Expansión.	Muy grave	209-2007-GG 041-2007-CD	S/. 72.744,30
56	00016-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en el encaminamiento de llamadas a través de la red del concesionario preseleccionado.	Grave	403-2007-GG 538-2007-GG 015-2008-PD 022-2011-CD	120 UIT
57	00013-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en poner a disposición de los nuevos abonados la lista de operadoras de LD y la carta de preselección.	Grave	413-2007-GG 560-2007-GG 025-2008-PD	120 UIT
58	00030-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	Por incumplimiento del deber de continuidad - condición esencial de la concesión.	Muy grave	581-2007-GG 033-2008-PD	315 UIT
59	00031-2007-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	Por incumplimiento del deber de continuidad - condición esencial de la concesión.	Muy grave	582-2007-GG 032-2008-PD	160 UIT
60	00029-2007-GG-GFS/PAS	TELEFONICA MOVILES S.A.C.	Por incumplimiento del deber de continuidad - condición esencial de la concesión.	Muy grave	583-2007-GG 031-2008-PD	350 UIT
61	00024-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en la remisión oportuna de Cartas Compromiso de preselección.	Leve	445-2007-GG 005-2008-GG 052-2008-PD	50 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
62	00015-2007-GG-GFS/PAS	CASAGRANDE TELEVISIÓN S.A.C.	Por incumplimiento de Medida Correctiva referida a disposiciones de las Condiciones de Uso.	Leve	453-2007-GG	S/. 23,395.70 (10% de ingresos)
63	00031-2002-GG-GFS/PAS	PEDRO NICACIO SÁNCHEZ GALIANO	Por incumplimiento del Plan Mínimo de Expansión y en informar sobre la interrupción del servicio.	Muy grave y Grave	611-2007-GG	S/. 72,00 (10% de ingresos)
64	00028-2002-GG-GFS/PAS	PERÚ CABLE S.A.C.	Por incumplimiento del Plan Mínimo de Expansión y en la comunicación del cese de la prestación del servicio.	Muy Grave y Grave	097-2008-GG	S/. 63,352.00 + 51 UIT
65	00037-2007-GG-GFS/PAS	TELMEX PERÚ S.A.	Por remitir información inexacta.	Grave	043-2008-GG 050-2008-PD	51 UIT
66	00025-2007-GG-GFS/2007	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en la programación oportuna de la preselección en líneas cerradas.	Leve	066-2008-GG 135-2008-GG 010-2008-CD	50 UIT
67	00021-2007-GG-GFS/PAS	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento en brindar información clara, veraz, detallada y precisa sobre diversas opciones de planes tarifarios al segundo.	Grave	096-2008-GG 159-2008-GG 011-2008-CD	100 UIT
68	00034-2007-GG-GFS/PAS	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por haber bloqueado la salida de Larga Distancia a través del "0" y el "00" y por no programar la salida de larga distancia a través del operador preseleccionado.	Muy Grave	198-2008-GG 300-2008-GG 033-2008-CD	151 UIT
				Grave		25 UIT
69	00043-2007-GG-GFS/PAS	JULIO CESAR SILVA REINA	Por remitir información inexacta relacionada con el cumplimiento del PME.	Grave	328-2008-GG 034-2008-CD	S/. 4.100,00
70	00001-2008-GG-GFS/PAS	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no haber incluido como mínimo a la totalidad de abonados en la guía telefónica impresa.	Grave	329-2008-GG 412-2008-GG 001-2009-CD	51 UIT
71	00038-2007-GG-GFS/PAS	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplir con la obligación de prestar el servicio de manera continua e ininterrumpida.	Leve	396-2008-GG 532-2008-GG 010-2009-CD	30 UIT
72	00005-2008-GG-GFS/PAS	TELEFONICA MOVILES S.A.C.	Por no brindar información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio.	Grave	459-2008-GG 016-2009-GG 015-2009-CD	130 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
73	00036-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	Por no brindar información veraz y precisa a los abonados que solicitaron información necesaria para tramitar baja o cancelación del servicio.	Grave	458-2008-GG 023-2009-GG 016- 2009-CD	130 UIT
74	00061-2003-GG-GFS/PAS	NORTEK COMMUNICATION S S.A.C.	Por interrumpir o suspender un enlace de interconexión que une su red con la de otra empresa operadora.	Grave	034-2009-GG	51 UIT
75	00014-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por bloquear el sistema de llamada por llamada.	Muy Grave	065-2009-GG 169-2009-GG 041- 2009-CD	151 UIT
76	00002-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no brindar información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios públicos.	Grave	039-2009-GG 138- 2009-GG 027- 2009-CD	85 UIT
77	00017-2008-GG-GFS/PAS	TELMEX PERÚ S.A.	Por incumplimiento de MC, por no reactivar el servicio como máximo hasta el segundo día hábil siguiente de efectuado el pago correspondiente o de presentado el reclamo respectivo.	Leve	098-2009-GG 202- 2009-GG 050- 2009-CD	20 UIT
78	00009-2008-GG-GFS/PAS	ANTENAS CABLE VISIÓN SATELITE S.A.	Por no acreditar cumplimiento de Medida Correctiva, específicamente, por no acreditar que cumple con informar a sus usuarios de los medios probatorios que pueden actuarse para la solución de reclamos.	Grave	272-2009-GG 373-2009-GG 074-2009-CD	51 UIT
79	00012-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no remitir al OSIPTEL la información referida a la relación de centrales, incluido el número de serie y el número de líneas en servicio por central que no tendrán facilidades de preselección, adjuntando el sustento correspondiente.	Grave	125-2009-GG 237- 2009-GG 054- 2009-CD	51 UIT
80	00021-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por remitir información inexacta.	Grave	105-2009-GG 216-2009-GG 056-2009-CD	51 UIT
81	00020-2008-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERU S.A. EX - GVT	Por remitir información inexacta.	Grave	250-2009-GG 057- 2009-CD	51 UIT
82	00006-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por entrega parcial o incompleta de información.	Grave	253-2009-GG 346- 2009-GG 073- 2009-CD	75 UIT
83	00007-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por obstruir acciones de supervisión.	Muy Grave	264-2009-GG 350-2009-GG 096- 2009-PD	151 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
84	00023-2007-GG-GFS/PAS	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	Por incumplimiento de MC, al (i) no haber implementado un procedimiento para bloquear el IMEI que sólo exija los requisitos destinados a determinar la procedencia legal de su adquisición o la condición de usuario o abonado del servicio, de quien reporta el hecho; (ii) no haber cumplido con ejecutar el bloqueo de terminales de manera inmediata; y (iii) no haber brindado información uniforme, veraz, completa y detallada sobre el procedimiento de bloqueo de equipos terminales o de líneas. Por no haber acreditado el cumplimiento de la MC.	Muy Grave	265-2009-GG 349-2009-GG 094-2009-PD	151 UIT
85	00022-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por haber suspendido indebidamente 24 servicios telefónicos desde el 13/04/2007 al 13/05/2007 y no haber acreditado que dichos servicios fueron utilizados indebidamente, trasgrediendo lo dispuesto en el artículo 51º de las CU y el literal f) del artículo Primero del Procedimiento.	Leve	251-2009-GG 348-2009-GG 095-2009-PD	15 UIT
86	00011-2008-GG-GFS/PAS	TEMEKI COMUNICACIONES S.A.C.	Por incumplimiento de MC, por no cumplir lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 101-2007-GG/OSIPTEL, al no haber cumplido con remitir de forma obligatoria la información requerida mediante carta Nº C.038-GFS/2007, de fecha 17 de enero de 2007, en el plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución, carta a través de la cual se solicitaba a la empresa información relacionada con el cumplimiento de su Plan Mínimo de Expansión.	Grave	476-2009-GG	51 UIT
87	00030-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no brindar información clara, veraz, detallada y precisa a las personas para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informada en la contratación de los servicios ; así como por no poner a disposición de los nuevos abonados los formatos de carta de preselección y la lista discriminatoria y neutral de concesionarios de LD disponibles, antes de suscribir el respectivo contrato.	Grave	341-2009-GG 451-2009-GG 004-2010-CD	130 UIT
88	00041-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de entrega de información obligatoria.	Grave	449-2009-GG 041-2010-GG 043-2010-PD	51 UIT
			Por remitir información inexacta.	Grave		51 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
89	00013-2009-GG-GFS/PAS	OPERADORA SATELITAL S.A.C.	Por incumplimiento de MC.	Grave Leve	107-2010-GG	51 UIT
			Por incumplimiento de MC y por no acreditar su cumplimiento: al no haber cumplido con diversas disposiciones relacionadas a los artículos 19º de la Directiva, 7º, 10º y 40º de las Condiciones de Uso.	Grave		51 UIT
90	00022-2009-GG-GFS/PAS	LAT PERÚ S.A.C.	Por incumplir con comunicar con una anticipación de 15 días calendario la interrupción del servicio.	Grave	213-2010-GG	51 UIT
91	00001-2009-GG-GPR/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento del art. 37º-B del TUO de las Normas de Interconexión, al no haber habilitado el código de acceso 0-800-800-02 asignado a NETLINE, dentro del plazo establecido en el Contrato de Interconexión.	Grave	222-2010-GG 333-2010-GG 148-2010-CD	75 UIT
92	00014-2007-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por incumplimiento de MC (numeral 1 del artículo 1º de la Resolución N° 059-2005-GG/OSIPTEL), que ordenaba la no aplicación de cobro alguno por conceptos relacionados con el servicio, durante la suspensión del mismo.	Grave	214-2010-GG 314-2010-GG 149-2010-CD	90 UIT
93	00010-2009-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	Por incumplimiento de la obligación de permitir como mínimo la presentación de cualquier solicitud de los abonados que se derive de la aplicación de la presente norma (en el presente caso respecto de la presentación de solicitudes de resolución o terminación del contrato de abonado y a la presentación de reclamos); así como el incumplimiento de la obligación de brindar información veraz y de no condicionar la resolución del contrato a la cancelación de deuda y/o pago alguno.	Leve Grave	384-2010-GG 163-2010-CD	130 UIT
94	00023-2008-GG-GFS/PAS	TELECABLE SIGLO S.A.A.	Por no acreditar cumplimiento de MC.	Grave	385-2010-GG 157-2010-CD	51 UIT
95	00008-2009-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por aplicar tarifas mayores a las establecidas por la Resolución N° 008-2008-PD/OSIPTEL.	Grave	386-2010-GG 515-2010-GG 020-2011-CD	75 UIT
96	00018-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	Por haber entregado información solicitada en calidad de obligatoria, en forma parcial e incompleta.	Grave	495-2010-GG 035-2011-GG 046-2011-CD	75 UIT
97	00032-2008-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no haber cumplido con acreditar que la interrupción del servicio de acceso a Internet se debió a caso fortuito, fuerza mayor u otras circunstancias fuera de su control (39º CU)	Leve	502-2010-GG 052-2011-GG 047-2011-CD	25 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
98	00007-2010-GG-GFS/PAS	AMERICATEL PERU S.A.	Por haber cursado tráfico telefónico de interconexión a través de otro operador, no habiendo cumplido con acreditar que cuenta con el respectivo contrato de interconexión aprobado por OSIPTEL o un mandato de interconexión, conforme lo exige dicho artículo.	Muy Grave	513-2010-GG-023-2011-CD	151 UIT
99	00011-2010-GG-GFS/PAS	GILAT TO HOME PERÚ S.A.	Infracción tipificada como grave por el artículo 17º del RGIS, por entregar información inexacta.	Grave	098-2011-GG-081-2011-CD	90 UIT
100	00022-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por haber remitido los documentos para excluir las interrupciones ocurridas durante el periodo de evaluación 2008 fuera del plazo, así como respecto a la obligación de remitir el informe en cuestión por cada teléfono público que se ha encontrado fuera de servicio durante el mes o ciclo de facturación anterior.	Grave	105-2011-GG-270-2011-GG-107-2011-CD	270 UIT
			Por haber remitido el informe de tráfico correspondiente al mes de octubre de 2008 fuera del plazo establecido, así como respecto a la obligación de remitir el informe en cuestión por cada teléfono público.	Grave		70 UIT
			Por mantener en la condición de fuera de servicio 128 localidades, por más de 30 días calendario.	Grave		60 UIT
101	00008-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA MÓVILES S.A.	Por no haber brindado a ciertos abonados información veraz y precisa para tomar una decisión o realizar una elección adecuadamente informados a través del servicio de consulta de titularidad vía SMS al número 300, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de las CdU.	Grave	217-2011-GG-328-2011-GG-130-2011-CD	80 UIT
			Por no haber permitido al ABDCP el acceso a información veraz respecto de la información proporcionada por abonados de la empresa, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 12º del Reglamento de Portabilidad	Leve		15 UIT
102	00004-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Por no haberse sometido a los términos contenidos en el contrato "infointernet" suscrito con el abonado Comunicaciones Digitales S.R.L.	Leve	216-2011-GG-330-2011-GG-128-2011-CD	10 UIT
103	00009-2010-GG-GFS/PAS	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A	Por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 007-2010-GFS/OSIPTEL, al no reactivar el servicio de internet a la empresa Comunicaciones Digitales S.R.L.	Leve	218-2011-GG-331-2011-GG-132-2011-CD	10 UIT

ANEXO 1 : RELACION DE SANCIONES IMPUESTAS POR LA GERENCIA GENERAL

Nº	Exp.	Empresa	Infracción	Gravedad	Nº Resolución	Multas impuestas en UIT
104	00017-2011-GG-GFS/PAS	NEXTEL DEL PERÚ S.A.	Por no cumplir lo dispuesto en el artículo 8° de las Condiciones de Uso al momento de la contratación de líneas (solicitar DNI para contratar entre otros aspectos).	Grave	460-2011-GG 155-2011-CD	150 UIT
			Por no cumplir el artículo 23° del RGIS, al haberse negado trabajadores de la empresa NEXTEL a suscribir las actas de supervisión de los días 16 y 17 de marzo de 2010.	Leve		5 UIT